#### REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Parral, de Mayo de 2.011.-

## **DECRETO EXENTO**

Nº 2339

### **VISTOS:**

1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-361-CM11 "Cargas de Gas Proyecto Integración D.A.E.M. Parral" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional

de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

# **CONSIDERANDO:**

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

# DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-361-CM11 "Cargas de Gas Proyecto Integración D.A.E.M. Parral" al Proveedor, Empresa Lipigas S.A., Rut Nº 96.928.510-K por un Monto de \$63.576 (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto al Item 215.22.05.003 "Gas" del Presupuesto de Educación Parral 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ELJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETÁRIA MUNICIPAL

**PARRAL** 

ISRAEL VRRUTIA ESCOBAR

\* ALCALDE DE PARRAL

ABOURA GADO D.A.E.M.

IUE/ARCAMMICMF/LBA/laba-DISTRIBUCION:

1.- Sr. Asesor Juridico

2.- Srta Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.